



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5540/25

Fecha de Entrada: 8/7/25

Firma: *Martin Rivas* 11.38**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO**

San Pedro 08 de Julio 2025

Señor Presidente HCD , concejal Pablo Osvaldo Vlaeminck: Me dirijo a usted a los efectos de ingresar el siguiente expediente para su tratamiento.

**AUTOR:** Martin Rivas

**VISTO:**

El informe elevado por Sr. Intendente Municipal al Honorable Concejo Deliberante, con su Memoria correspondiente al Ejercicio 2024 de la Municipalidad de San Pedro, de acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de la Ley 13.963, en el proceso establecido de Rendición de Cuentas, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho informe contiene la descripción de diversas acciones, obras y proyectos cuya atenta lectura puede ilustrar aspectos desconocidos, aunque importantes de la gestión desarrollada;

Que, entre otras cuestiones de importancia, en el informe se expresa textualmente:

***“El fortalecimiento de los servicios públicos ha sido otra prioridad.”***

***.....”y se reacondicionaron caminos rurales con abovedados, ripio y cal, permitiendo una mejor circulación, reduciendo el polvo y beneficiando tanto a los habitantes como a la producción agrícola.***

Que es de público y notorio el conocimiento de la deficiente prestación del servicio de mantenimiento de los caminos rurales, por lo cual resultan de importancia los trabajos indicados;

Que, por los motivos expuestos,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Se solicita al D. E. Municipal que dentro de los diez días hábiles contados desde la aprobación de esta Comunicación, informe al H. Concejo Deliberante lo siguiente:

- a) Detalle de los caminos donde fueron realizados trabajos en los caminos rurales, para el logro de su abovedado, la colocación de ripio y de cal, durante el Ejercicio 2024.
- b) Extensión de los trabajos y ubicación exacta de cada camino mantenido conforme al empleo de ripio y cal.
- c) Envío de las fotografías o imágenes tomadas con motivo del trabajo indicado.
- d) Si existe un Programa Anual de trabajos para el mantenimiento de los caminos rurales, su cronograma de cumplimiento durante el Ejercicio 2024 y el correspondiente al Ejercicio 2025.
- e) Cuáles fueron los principios técnicos aplicados para la obtención de los resultados informados por el D.E. Municipal, con indicación de sus responsables detallando su formación habilitante.
- f) Cuál fue la cantidad de cal y ripio utilizadas, su proveedor y el valor invertido durante el Ejercicio 2024 y lo previsto para el corriente Ejercicio.
- g) Cuáles son los motivos por los cuales el D.E. Municipal no procede a la reparación del camino de entrada y salida al Paraje La Buena Moza y otros de carácter troncal cuyo tránsito resulta muy difícil y peligroso, situación que data de épocas pretéritas.
- h) Detalle de las maquinarias útiles para la prestación del servicio, con listado indicando: marca, modelo, estado de mantenimiento, control del consumo de combustibles y lubricantes y determinación de los responsables de las mismas durante los períodos de uso.
- i) Toda información que ilustre sobre la situación actual de los caminos rurales y los motivos por los cuales no se presta el servicio en tiempo y forma, a los efectos de facilitar las actividades del sector productivo rural.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.

  
**MARTIN RIVAS**  
CONCEJAL MUNICIPAL  
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"  
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO